



DERECHO CIVIL III

RÉGIMEN GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGATORIO

Prof. Carlos Urquieta Salazar

I Descripción del Curso

El curso de Derecho Civil III desarrolla la temática de las obligaciones en sus aspectos teóricos y propiamente normativos. Aborda la noción y clasificación de las obligaciones; sus efectos; su modificación; y, su extinción.

II Objetivos Generales

Los estudiantes serán capaces de comprender y aplicar los principios y normas de la noción de obligación; su clasificación; sus efectos, tanto en caso de cumplimiento como de incumplimiento; su modificación; y, los modos de extinguirlas.

III Objetivos Específicos

Los alumnos serán capaces de:

- Conceptualizar la noción de obligación en derecho civil.
- Comprender la importancia de la noción en la teoría del derecho civil y en la práctica del mismo.
- Caracterizar el sistema de obligaciones establecido en el Código Civil: elementos, clasificación, fuentes, modificación y extinción.
- Examinar desde un punto de vista crítico el concepto y clasificación de las obligaciones.
- Describir clasificaciones de las obligaciones no contempladas en el Código Civil pero desarrolladas por la doctrina.
- Comprender el problema de la obligación a la deuda y de la contribución a la deuda.

IV Contenidos

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

- A.** Generalidades
 - (i) Concepto de obligación
 - (ii) Elementos de la obligación:
 - a) Sujetos
 - b) Objeto
 - c) Deber
 - (iii) Características de la obligación
 - (iv) Relación entre los derechos reales y personales
 - (v) Fuentes de las obligaciones
 - a) Concepto



- b) Fuentes remotas
 - b.1 La ley
 - c) Fuentes próximas
 - c.1 El contrato
 - c.2 Los cuasicontratos
 - c.3 Los delitos
 - c.4 Los cuasidelitos
 - c.5 La ley
 - d) Crítica a la clasificación tradicional de fuentes de las obligaciones
- B. Clasificación de las obligaciones**
- (i) Según su fuente
 - a) Obligaciones contractuales
 - b) Obligaciones extracontractuales
 - (ii) Según la eficacia
 - a) Civiles
 - b) Naturales
 - (iii) Según el objeto
 - a) Patrimoniales y extrapatrimoniales
 - b) Positivas y negativas
 - c) Personales y reales
 - d) De dar (y entregar), hacer y no hacer
 - e) De objeto único o singular y de objeto múltiple
 - e.1 Obligaciones acumulativas
 - e.2 Obligaciones alternativas
 - e.3 Obligaciones facultativas
 - f) Específicas (cuerpo cierto) y genéricas (en especial, de las obligaciones de dinero y operaciones de crédito de dinero)
 - f.1 Teoría de los riesgos
 - Sentido y alcance de la teoría de los riesgos
 - Condiciones de la teoría de los riesgos
 - La teoría de los riesgos en el Código Civil chileno
 - Origen de la norma
 - Ámbito de aplicación de la norma
 - Excepciones en que el riesgo de la especie o cuerpo cierto debida es del deudor
 - g) De medios y de resultado
 - (iv) Según los sujetos
 - a) Obligaciones de sujeto singular
 - b) Obligaciones con pluralidad de sujetos
 - b.1 Obligaciones simplemente conjuntas
 - b.2 Obligaciones solidarias
 - b.3 Obligaciones indivisibles
 - (v) Según los efectos
 - a) De ejecución instantánea, de ejecución diferida y de tracto sucesivo
 - a.1 Teoría de la imprevisión
 - b) Puras y simples y sujetas a modalidad
 - b.1 Plazo
 - b.2 Modo
 - b.3 Condición



- Condición resolutoria ordinaria
 - Condición resolutoria tácita
 - Pacto comisorio
 - La acción resolutoria y efectos de la resolución
- (vi) Según su autonomía
- a) Obligaciones principales
 - b) Obligaciones accesorias
- (vii) Según su causa
- a) Causadas
 - b) Abstractas

SEGUNDA PARTE

EFFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

§ 2. Efectos de las obligaciones

- A. Concepto y clasificación
- B. Efectos en caso de cumplimiento. Cumplimiento voluntario en especie (Remisión a modos de extinguir)
- C. Derechos auxiliares del acreedor
 - (i) Medidas conservativas
 - (ii) Acción oblicua o subrogatoria
 - (iii) Acción pauliana o revocatoria
 - (iv) Beneficio de separación
- D. Efectos en caso de incumplimiento (Remisión a Derecho Civil II)
- E. Sistema de prelación de créditos.

§ 3. Modificación de las obligaciones

- A. Cesión de créditos, cesión de deudas y cesión de contratos
- B. Transmisibilidad de las obligaciones

§ 4. Extinción de las obligaciones

- A. Modos de extinguir las obligaciones
 - (i) Modos de extinguir satisfactorios del acreedor
 - a) Pago
 - b) Compensación
 - c) Confusión
 - d) Novación
 - e) Transacción
 - (ii) Modos de extinguir no satisfactorios del acreedor



- a) Mutuo consentimiento o disenso (resciliación)
- b) Remisión o condonación
- c) Imposibilidad en el cumplimiento y teoría de los riesgos (Remisión parcial a la primera parte de este programa)
- d) Prescripción extintiva o liberatoria
- e) Evento de la condición resolutoria
- f) Declaración de nulidad o la rescisión
- (iii) Modos no mencionados en el art. 1567:
 - a) Dación en pago
 - b) Muerte de una de las partes (excepcional)
 - c) Plazo extintivo
 - d) Revocación unilateral (excepcional)

V. Bibliografía general

1. Abeliuk Manasevich, René, Las Obligaciones, Tomos I y II, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 3ª ed., 1993.
2. Alessandri Rodríguez, Arturo, Derecho Civil. Teoría de las Obligaciones, Santiago, Editorial Jurídica Ediar-Conosur Ltda., 1998.
3. Claro Solar, Luis, Explicaciones de Derecho Civil Chileno y Comparado, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1992.
4. Peñailillo Arévalo, Daniel, Obligaciones. Teoría general y clasificaciones, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2003.

Se podrá a disposición de los estudiantes material bibliográfico específico y casos de jurisprudencia a través de plataforma U-Cursos o bien entregando la respectiva referencia en clases.